



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Reivindicatorio: 2022-00074

Juan David Ortíz Jiménez contra Edgar Libardo Garcia Hidalgo

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la caución de Seguros Mundial según certificado 71365233 allegada por la parte actora en cumplimiento a auto admisorio, por consiguiente se le autoriza para que continúe con el trámite del proceso.

SEGUNDO: Publíquese esta providencia de acuerdo con la Ley 2213 de 2022; en todo caso por Secretaría bríndese a los usuarios la orientación para que puedan obtener las providencias y anexos si los hubiere, mediante la notificación por estado y acceso a la página del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh